Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 209/12

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INPRO Nº 194/12 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2012.

Fernando de la Mora, 26 de junio de 2012

VISTO: el memorándum Nº 87/2012, de fecha 22 de junio de 2012, elevado por el señor Cecilio Peña, Jefe de Adquisiciones y Suministro del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO).

La Resolución INPRO Nº 194/12, de fecha 11 de junio de 2012 "Por la cual se aprueba la Contratación Directa Nº 18/12 y se adjudica el Servicio de Publicidad en Periódicos, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura", y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo solicita rectificación de la Resolución Nº 194/12, en la descripción del artículo 1º de la mencionada Resolución, el cual debe ser rectificado por motivo de corrección en el informe de evaluación.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

R E S U E L V E:

1º. **RECTIFICAR** el Articulo 1º de la Resolución INPRO Nº 194/12, de fecha 11 de junio de 2012, que queda redactado de la siguiente manera:

   1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 18/2012 y Adjudicar el "Servicio de Publicidad en Periódicos", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma oferente **"GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMEICANA S.A."** por la cantidad mínima de G. 7.561.620 (guaraníes siete millones quinientos sesenta y un mil seiscientos veinte) y por la cantidad máxima de G. 8.755.560 (guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta) y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO
Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO